h Castualidad Sindical

servicios

boletin digital del sector de hosteleria

Nº 62— marzo 2018

www.ccoo-servicios.es

La hostelería de el Aeropuerto de El Prat de Barcelona secunda la huelga indefinida

CCOO de Servicios informa que la huelga indefinida convocada por UGT y CCOO de 24 horas, que empezó partir de las 00:00 horas del día 24 de marzo, inicio de la Semana Santa ha contado con el apoyo unánime de los 420 trabajadores de las trabajadoras de la hostelería del aeropuerto de El Prat de Barcelona.

Los motivos principales de esta convocatoria, residen en el incumplimiento por parte de alguna de las empresas adjudicatarias de los compromisos alcanzados ente sindicatos, AENA y las citadas empresas a la hora de llevar a la práctica la adscripción de los trabajadores a las diferentes empresas de una manera unilateral. Señaladamente la no aplicación del Convenio de Hostelería de Cataluña a los trabajadores del conocido como "Lote 22", en lo que supone una vulneración clara de la subrogación que todas las partes habíamos asumido, además de un incumplimiento de lo establecido en la Ley de contratos públicos. Tampoco reconoce las mejoras contenidas en los acuerdos internos pactados con sus propios trabajadores, ni por supuesto los derechos de representación sindical, en un intento de debilitar no solo las condiciones laborales y económicas sino también la representación. En definitiva con la subrogación que hemos acordado en el marco de la Comisión Paritaria del Acuerdo Laboral de la Hostelería (ALEH), entre los representantes de las patronales y los sindicatos CCOO y UGT.







A ello tenemos que añadir la no aplicación del sistema de turnos de trabajo en rotación, ni el calendario de vacaciones, así como reconocimientos de pactos adquiridos como los complementos de servicios.

Desde aquí esperamos que el Ministerio de Fomento y gestor aeroportuario AENA no mire para otro lado en un tema tan grave como este, y cumplan con el compromiso de garantizar las condiciones laborales de los trabajadores, para ello pedimos al Ministro de de Fomento y el Presidente de AENA que se sienten hoy mis-

mo a negociar con las concesionarias y los representantes de los trabajadores para garantizar lo que se habían comprometido .y acordado.

Desde CCOO consideramos que las empresas están actuando así porque tienen la complicidad de la empresa pública AENA, que emprendió una política equivocada en la gestión de las licitaciones temerarias, lo que ha supuesto un empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, a través de las contratas. Es





aún más preocupante en tanto que ha decidido repartir 140 millones de euros a sus accionistas sin tener la obligación legal de hacerlo, cuando lo debían mejorar las condiciones laborales y la y a inversiones en los aeropuertos españoles.

Por todo ello manifestamos una vez más nuestra discrepancia, desacuerdo y oposición a la división de los restaurantes y bares de los Aeropuertos, ya que AENA se rige por el afán recaudatorio, sin tener en cuenta las condiciones la-

borales de los trabajadores, ni tampoco la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios de la restauración, y que desde CCOO estamos convencidos que van a empeorar: La precariedad laboral y la pobreza salarial, aparte de afectar a los trabajadores, afectan a también a la calidad en el servicio.

En ese sentido CCOO, junto a los trabajadores de los servicios de restauración de los aeropuertos españoles, vamos a seguir luchando pa-



ra se respeten y garanticen sus condiciones laborales a los trabajadores y trabajadoras de la hostelería de los aeropuertos a nivel general. Nuestro apoyo y solidaridad a los 420 trabajadores y trabajadoras de la hostelería del aeropuerto de El Prat en justa huelga por defender su empleo y sus condiciones sociales y económicas.



CCOO y UGT se reúnen con el PSOE por los espacios de hostelería de los aeropuertos

CCOO y UGT se reúnen con el Grupo Parlamentario Socialista para tratar la problemática de la hostelería de los aeropuertos españoles y en particular la del aeropuerto del Prat de Barcelona, donde sus trabajadores y trabajadoras han convocado huelga indefinida.



El motivo de esta huelga reside en el incumplimiento por parte de las empresas adjudicatarias de los compromisos alcanzados ente sindicatos, AENA y las empresas, a la hora de llevar a la práctica la adscripción de los plantillas a las diferentes empresas, a esto se suma la no aplicación del Convenio de Hostelería de Cataluña a la plantilla del conocido como "Lote 22" lo que es una vulneración clara del espíritu de la subrogación que todas las partes habían asumido y un incumplimiento de lo establecido en la Ley de contratos públicos, la empresa Pans Food no reconoce las mejoras contenidas en los acuerdos pactados con las plantillas ni los derechos de representación sindical.

CCOO y UGT y los representantes del Grupo Parlamentario Socialista presente en la reunión consideran que la empresa pública AENA emprendió una política equivocada en la gestión de las licitaciones, lo que ha supuesto un empeoramiento de las condiciones laborales de las plantillas, a través de las contratas, los representantes de los y las trabajadoras de los servicios de restauración de los aeropuertos españoles y los Representantes del Grupo Socialista han acordado seguir trabajando juntos para garantizar las condiciones laborales de estas plantillas.

CCOO impugnará el pliego de condiciones del servicio de restauración del Congreso de los Diputados



CCOO impugnará el pliego de condiciones del servicio de restauración del Congreso de los Diputados, por entender que atenta contra derechos fundamentales como el de huelga. La impugnación se realizará por vía contencioso- administrativa y en el plazo más breve posible, ha comunicao Miguel Periañez, secretario general de Servicios Madrid.

La coordinadora de Hostelería, Sheila Encinas, que ha explicado que los precios fijados están muy por debajo de los índices

del mercado, lo que condiciona negativamente el volumen del empleo y las condiciones laborales. Además el contrato considera esencial el servicio en caso de huelga, con lo que habría que fijar servicios mínimos.

Por su parte, el secretario general de la Federación de Servicios de CCOO, José María Martínez, ha señalado que este contrato es "un ejemplo de las peores prácticas sector", ya que promueve la precariedad laboral, el dumping empresarial y el autoritarismo. Y por si fuera poco favorece el consumo de alcohol en los centros de trabajo, algo que está prohibido con carácter general en la restauración colectiva. Martínez denuncia las prisas con las que se quiere adjudicar este servicio, antes de que entre en vigor la Ley de Contratos del Estado, que ofrece mayores garantías, como la responsabilidad subsidiaria del contratista. A su juicio, las soluciones pasan por introducir cláusulas en los pliegos que respeten los convenios sectoriales y fijen un mínimo de plantilla que garantice la calidad del servicio.

Hostelería Baleares: Estudio de Salud Laboral de las Camareras de Pisos



El pasado día 16 de marzo se realizó un encuentro con cameras de piso, Pepe Valdés, Responsable de Drogodependencia de CCOO Estatal y la colaboración de José Mª Ramón, responsable de Salud Laboral de la Federación Servicios Illes Balears, Manuel García, delegado y responsable de CCOO Melia en Illes y Pepi García, Secretaría General Estatal de SSMHI.

Estos encuentros se están llevando a cabo en las comunidades donde el sector hostelero es relevante.

La idea es recoger información de los distintos grupos de trabajo para elaborar un estudio del estado en que se encuentra este departamento, centrándolo en como repercute el uso, ya demostrado y extendido, de medicamentos y otros consumos: tabaco, alcohol, etc. para soportar las excesivas cargas de trabajo que conllevan a diario.

Reunión del Grupo de Trabajo de Enfermedades Profesionales y camareras de piso

El día 16 de marzo se reunió el grupo de trabajo con la participación de la Administración del Estado, Administraciones Autonómicas y los Agentes Sociales (CEOE y Sindicatos) y cuyos objetivos fundamentales son abordar el reconocimiento de las enfermedades profesionales que afectan a las camareras de piso.

Tanto algunos representantes de las Administraciones Autonómicas como los de CCOO y UGT expusieron el diagnóstico de la situación, **Existe un alto grado de siniestralidad en el sector pero un bajo grado de enfermedades declarada**s, por lo que nos lleva a la necesidad de analizar si el problema radica en tener que actualizar el cuadro de Enfermedades Profesionales (EEPP) o si existe un desvío de la contingencia profesional a la contingencia común. Esto es Patologías que deberían ser tratadas por las Mutuas y reconocidas como EEPP se están atendiendo en el Sistema Público de Salud, con la consiguiente pérdida económica para las trabajadoras en sus prestaciones de incapacidad temporal o si se diera permanente. Además, ante la falta de ese reconocimiento, las trabajadoras están desprotegidas frente a los riesgos derivados de su actividad, ya que no se establecen medidas específicas contra ellos.



CCOO y UGT creen que ambas patronales del sector y Mutuas, son esenciales para abordar este problema, ya que su participación en la solución es determinante. También se debe involucrar a los Servicios de Prevención.

Por otro lado, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, manifestó que a su juicio la problemática no puede ser el actual cuadro de EEPP. Dicho cuadro recoge de manera cerrada las patologías susceptibles de ser tratadas como EEPP, como por ejemplo el síndrome del túnel carpiano, independientemente de la actividad profesional de la trabajadora. En este punto, podemos concluir que la infradeclaración de EEPP puede venir de:

- Una interpretación errónea por las Mutuas del cuadro de EEPP derivándolas al sistema público de salud.
- Que las empresas no facilitan los partes de asistencia necesarios para la atención de las Mutuas.
- La burocracia que tiene que llevar a cargo una trabajadora para solicitar una reclamación de determinación de contingencia, de la común a la profesional.

Con objeto de concretar los motivos y posibles patologías nuevas no reconocidas en el cuadro de EEPP, este Grupo se ha emplazado a cruzar la información de que disponen las partes y llegar a soluciones concretas, una de las principales soluciones será una correcta evaluación de riesgos de estos puestos de trabajo, desarrollando una metodología eficaz que identifique los riesgos y desarrolle las medidas preventivas para eliminarlos o al menos paliarlos.